

# INSTRUCTIVO RETORNO A LA PRESENCIALIDAD ESCENARIOS DEPORTIVOS UTP – COVID19

**FASE I** (deporte académico)  
**FASE II** (deporte competitivo UTP) y  
**FASE III** (deporte recreativo comunidad UTP, CDF y comunidad externa)

## OBJETIVO GENERAL

Garantizar ambientes seguros, limpios y óptimos en los escenarios deportivos de la Universidad Tecnológica de Pereira para el retorno a la presencialidad y desarrollo de las prácticas académicas, competitivas y recreativas de la comunidad universitaria y externa.

### 1. FUNDAMENTOS EN LA NORMATIVIDAD:

- ✓ Normatividad de bioseguridad vigente para la intervención de la emergencia sanitaria, social y ecológica COVID19,
- ✓ Normatividad institucional y sus instructivos oficiales y específicos para escenarios deportivos,
- ✓ Instructivos de aforo, acceso, uso y permanencia para **cada escenario deportivo disponible en la página web de la Universidad aprobados en junio de 2021,**
- ✓ Manuales para el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos institucionales, y reglamentos para cada escenario deportivo,<sup>1</sup>
- ✓ Normatividad para el ingreso al Campus emitida por el consejo Académico el 25 de agosto de 2021. (*medidas para el ingreso al campus UTP, y apertura progresiva de manera biosegura*).

### 2. POBLACION USUARIOS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

TIPOS DE USUARIOS
<b>COMUNIDAD UNIVERSITARIA (INTERNA)</b>
1. Deporte Académico: Estudiantes
2. Deporte Competitivo: Deportistas, docentes y administrativos
3. Deporte recreativo: Totalidad comunidad Universitaria (De manera individual estudiantes, Docentes y administrativos)
4. Cooperativa FAVI, SUEJE y usuarios eventos institucionales/ contratistas de obra, servicios.
<b>COMUNIDAD EXTERNA</b>
5. Externos familiares de comunidad universitaria (con algún grado de consanguinidad, afinidad o civil)
6. Egresados/Jubilados
7. Usuario ocasional individual cursos
8. Usuario ocasional en grupos
9. Usuario mensualidad cursos
10. Usuario de venta de servicios cursos

<sup>1</sup> <https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/manual-de-uso-y-ficha-tecnica.html>

11. Convenios Liga- Clubes - Colegios – IES – Entes territoriales
12. Organismos deportivos (ligas, clubes) y desarrollo de Eventos
13. Otro - Visitantes Usuarios transeúntes: Población flotante que utiliza el campus como área de paso para dirigirse a su destino final.

### 3. CONTROL DE ACCESO

El ingreso al campus se realizará por las porterías habilitadas y que cuentan con dispositivos electrónicos – talanqueras y torniquetes.

- PEATONALES: La Julita (Entrada cancha central de futbol).
- VEHICULARES: Bellas artes y eléctrica.
- MIXTA: VEHICULARES Y PEATONALES: Medicina y Entrada principal.

4. **AFORO DE LOS ESCENARIOS:** Se permite a los usuarios, el uso hasta el 60% de cada escenario deportivo, según capacidad máxima de cada ED. **(ver cuadro)**

AFORO ESCENARIOS DEPORTIVOS UTP 60%		
DEPORTE FORMATIVO- COMPETITIVO- RECREATIVO UTP AGOSTO 2021		
ESCENARIOS DEPORTIVOS UTP	FASE 2 (ALTERNANCIA DEPORTE ACADÉMICO Y COMPETITIVO- RECREATIVO)	
	ZONA NORTE	DOCENTE
Pista Atlética	1	TOTAL: hasta 60 pax (3 grupos de 20 personas)
Cancha Principal de Fútbol	1	22 Personas (2 grupos)
Cancha Auxiliar de la Julita	1	15 Personas
Coliseo la Julita	1	15 Personas
Sala de Tenis de Mesa	1	12 Personas
Sala de Ajedrez	1	8 personas
Sala de levantamiento de pesas	1	16 Personas
Cancha de Tenis 1-2 y muro	1	12 personas
Centro de desarrollo físico (CDF)	1	25 Personas
Zona Multifuncional (dojo)	1	15 Personas
Zonas de Street Work Out 1,2 y 3	1	6 personas c/u
Sala de Artes Marciales (taekwondo, Karate Do, Judo, Jiu jitsu)	1	10 personas
Piscina escuela	1 + 2 guardavidas	12 personas (2 x carril)
Piscina semiolímpica	1	22 Personas (2 x carril)
ZONA SUR		
Cancha de Voleibol Arena	1	8 personas
Cancha de Racquetball N° 1 y N°2	1	6 Personas
Cancha de Baloncesto 1 y 2	1	15 Personas
Cancha de Fútbol Sala y Voleibol 1 y 2	1	15 Personas
Canchas Sintéticas de Fútbol N° 1,2,3 y 4.	1	15 Personas (cada una)
Zonas de Street Work Out 1 y 2	1	6 personas
Canchas de tejo y mini tejo	1	12 personas
Carpa multifuncional (antigua carpa lev. Pesas)	1	10 personas

5. **DURACION:** Temporalmente la práctica de cada usuario del deporte recreativo (comunidad interna y externa), se realizará en los escenarios por un tiempo no mayor a 1 hora (60 minutos) por día.
6. **HORARIOS:** General: 6 am a 9 pm. Lunes a Viernes (*Este horario, varía de acuerdo a cada escenario y disponibilidad luego de atender la clase académica*).

## 7. REQUERIMIENTOS PARA INGRESO AL CAMPUS DE TODOS LOS USUARIOS:

Los usuarios internos y externos, al ingresar al campus Universitario deben **REGISTRARSE** en la base de datos de la universidad. Este registro se realizará la primera vez que ingrese al campus, presentando su documento de identificación y contar con su esquema de vacunación completo (todas las dosis según la vacuna aplicada) y 14 días después de la última vacuna o la expresión de voluntad de no aceptar el proceso de vacunación ([formato](#) definido por el ministerio de salud). Si no presentan ambos documentos no se podrá hacer el registro, y, por lo tanto, no se permitirá el ingreso al campus. (*Tomado del doc medidas para el ingreso al campus UTP, y apertura progresiva de manera biosegura, CONSEJO ACADÉMICO, 25 de agosto de 2021*)

Desde el segundo ingreso al campus en adelante, cada usuario debe presentar su documento de identificación sin falta.

### ¿Cómo INGRESA cada usuario?

- **Comunidad Universitaria: docentes, administrativos, estudiantes deportistas** – Uso del Carné físico o sistema biométrico para las porterías habilitadas con este sistema; A su vez, en cada escenario el usuario deberá presentar su carnet.
- **Comunidad externa:** para el acceso se hará registro en la base de datos con el documento de identificación, se le entregará un carné de visitante, para lo cual deberá dejar en la portería un documento (diferente a la CC), al salir el visitante debe devolver el carnet y se le regresará su documento (de acuerdo a documento estrategias de retorno C.A.12/08/21)
- **Convenios, organismos deportivos, IES:** – Ingresarán por las porterías habilitadas con dispositivos electrónicos, para el acceso por primera vez se hará registro en la base de datos. Para el registro y los ingresos posteriores, debe presentar el documento de identificación.

## 8. FASES DEL RETORNO PROGRESIVO Y REQUISITOS PARA CADA FASE:

- **Fase I:** Deporte Académico (Desde junio 01 de 2020)
- **Fase II:** Deporte de Competencia (septiembre 06 de 2021)
- **Fase III:** Deporte de tipo recreativo (septiembre 21 de 2021)
- **Fase III.I.** Deporte recreativo externo: (Septiembre 23 de 2021)

### FASE I: Deporte Académico:

#### 1. Estudiantes de Programas académicos y deporte I y II de VRSBU

## Requisitos:

Uso de los elementos de bioseguridad: Tapabocas, kit de bioseguridad.

## Procedimiento:

1. Los programas académicos y el deporte I y II que tengan prácticas en los escenarios deportivos, seguirán con el proceso habitual y temporal: enviarán desde la dirección del programa académico a la Oficina de SST, el listado oficial de estudiantes por práctica para su ingreso (formato institucional SST 3 pestañas), especificando su cantidad e intensidad de prácticas con fechas y horarios, escenario deportivo requerido, y listados actualizados de los estudiantes que ingresarán a los escenarios deportivos, listados que se enviarán a la Vicerrectoría de Responsabilidad social y bienestar Universitario [prestamoescenariosdeportivos@utp.edu.co](mailto:prestamoescenariosdeportivos@utp.edu.co), para reservar sus espacios, verificar disponibilidades.

2. Se reserva y envía por correo electrónico al docente y PA las reservas de cada escenario de acuerdo a solicitud y disponibilidad.

## FASE II: DEPORTE COMPETITIVO UTP:

1. Selectivos competitivos y representativos de estudiantes, docentes y administrativos
2. Convenios con otra IES, Ligas y organismos deportivos

## Requisitos Generales:

1. Uso de los elementos de bioseguridad: Tapabocas, kit (toalla personal, hidratación, alcohol)

## Requisitos para inicio de prácticas SOLO para docentes, administrativos y estudiantes de selectivos competitivos y representativos:

1. **Valoración médica** la cual debe ser presentada a su respectivo entrenador previo al inicio.
  - Para Docentes y administrativos (la valoración se realizará a través de SST)
  - Para Estudiantes (la valoración se realizará a través del área de promoción de la salud de la VRSBU con cita previa, y se agendará a través del entrenador)

## Procedimiento General:

1. El entrenador envía a correo de [prestamoescenariosdeportivos@utp.edu.co](mailto:prestamoescenariosdeportivos@utp.edu.co), solicitud con listado de estudiantes, docentes y administrativos (formato Excel oficial sugerido por SST), para su ingreso, detallando como el formato lo exige en sus 3 pestañas, registro, cronograma de prácticas y listado de usuarios: cantidad e intensidad de prácticas con fechas y horarios, escenario deportivo requerido con el fin de programar y reservar sus espacios, verificación de disponibilidades y posibles cruces, los cuales serán remitidos por correo electrónico para revisar otras disponibilidades. Este listado será enviado a la oficina de SST para su verificación y gestión de servicios institucionales para su ingreso al campus.
2. Se confirmará vuelta correo, la reserva y horarios asignados y programados para el inicio de las prácticas grupales.

3. Para el caso de las reservas del CDF y piscinas, se realizarán a través de correo electrónico o telefónicamente [gimnasio@utp.edu.co](mailto:gimnasio@utp.edu.co), previa disponibilidad.

### **FASE III y III. I. DEPORTE RECREATIVO**

Estudiantes, docentes y administrativos UTP, usuarios del CDF y comunidad externa

Horario General de escenarios: 6 am a 9 pm. Lunes a viernes, sábado 7 am – a 4 pm (*Este horario, varía de acuerdo a cada escenario y disponibilidad luego de atender la clase académica*).

Horarios para CDF: lunes a viernes de 6 am a 9 pm y sábado 8 am - 2 pm

Horario para piscinas: lunes a viernes de 6 am a 9 pm. Sábado 7 am - 4 pm

#### **Requisitos Generales:**

4. Cumplir con requisitos previos de ingreso al campus
5. Uso de los elementos de bioseguridad: Tapabocas, kit (toalla personal, hidratación, alcohol)
6. Tiempo de uso permitido por usuario: 1 hora máximo (temporalmente)

#### **Requisitos para inicio de prácticas en el CDF: (comunidad UTP)**

1. Realizar la inscripción: enviar al correo [gimnasio@utp.edu.co](mailto:gimnasio@utp.edu.co) los siguientes documentos: 1. Certificado médico, 2. Certificado físico (*ParQ el cual puede descargar de la página institucional por reservas escenarios deportivos*) y 3. fotocopia carnet vacunación.

#### **Requisitos para iniciar prácticas en piscinas:**

2. Realizar la inscripción: enviar al correo de [gimnasio@utp.edu.co](mailto:gimnasio@utp.edu.co) los siguientes documentos: 1. Valoración acuática; 2. Certificado físico (*ParQ el cual puede descargar de la página institucional por reservas escenarios deportivos*) y 3. Fotocopia carnet vacunación.

#### **Procedimiento: ¿Cómo se hace la solicitud?**

**Todos los Escenarios deportivos** (excepto CDF, piscinas y pista) de manera individual y grupal: se reservará provisionalmente a través del correo [prestamoescenariosdeportivos@utp.edu.co](mailto:prestamoescenariosdeportivos@utp.edu.co) siguiendo el procedimiento aplicado habitualmente en la presencialidad (año 2019 hasta marzo 2020). Ver procedimientos en la página web UTP <https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/manual-de-uso-y-ficha-tecnica.html>

**CDF y piscinas:** deberán realizarse a través de correo electrónico [gimnasio@utp.edu.co](mailto:gimnasio@utp.edu.co)

**Pista atlética:** Diariamente y cada hora, se permitirá el ingreso por llegada de la cantidad de personas que permita el aforo, controlado por el personal de seguridad de cada portería y siguiendo el procedimiento de ingreso detallado en el punto 7.

Horario de uso: Desde las 6:00 am hasta las 7 pm. De lunes a viernes. Sábado 6 am – 4 pm.

Los horarios de pista atlética disponibles variarán semanalmente y se publicarán en las redes sociales, medios institucionales y porterías de la Universidad.

Se habilitará el sendero del kilómetro (alrededor de la pista atlética) para la práctica de actividad física de la comunidad externa, en los horarios NO DISPONIBLES PARA ellos (clase académica) donde no tengan acceso a la pista.

## **CONSIDERACIONES Y ROL DE LAS DEPENDENCIAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRESENTES MEDIDAS.**

- En el momento de entrar en funcionamiento el software de escenarios deportivos, las reservas se seguirán realizando por este medio progresivamente en la medida que se retorne a la presencialidad, y se constituirá en el medio oficial para reservas de los escenarios deportivos (se realizarán campañas de sensibilización y capacitación para su manejo). En este sentido se deben articular con el área de sistemas la parte técnica y tecnológica para garantizar lo anterior.
- El Manual para el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos institucionales, y reglamentos para cada escenario deportivo<sup>2</sup>, los reglamentos y requisitos de cada ED para su uso, Instructivos de aforo, acceso, uso y permanencia para cada escenario deportivo están disponibles en la página web de la Universidad para todos los usuarios.
- Definir con el área de comunicaciones una estrategia de difusión de las medidas a tomar.
- La Vicerrectoría de responsabilidad social y bienestar universitario debe coordinar el grupo de servicio social de Cultura ciudadana para las jornadas de sensibilización y capacitación para el uso de los escenarios y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dispuestos para el retorno.
- Igualmente se coordinará la cantidad y horarios de los monitores requeridos para el ingreso de cada ED.
- Servicios institucionales: Operativizar la reglamentación – Mantenimiento, control de acceso en porterías y seguridad, aseo permanente en los ED, Algunas de las acciones y medidas a implementar requieren de presupuesto adicional, que deben ser gestionados, por lo tanto, éstas no se podrán cumplir hasta no contar con los recursos necesarios.
- Promoción de la Salud VRBU: Diariamente elaborará y enviará un reporte a la Vicerrectora RSBU y agentes vinculados a este proceso, para dar a conocer avances de las valoraciones médicas y en ese sentido tomar decisiones frente a la fecha de apertura de la comunidad externa.

<sup>1</sup> <https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/manual-de-uso-y-ficha-tecnica.html>

---